

Si Usted ha sido seleccionado/a como beneficiario/a del Plan de Empleo EMCUJU/2018. A fin de realizar el contrato de trabajo, deberá personarse en las oficinas del Ayuntamiento de Elda, Departamento de Recursos Humanos, **como plazo máximo hasta el viernes 27 de julio de 2018**, en horario de 10 h a 13 horas, con la documentación que se indica a continuación:

Una vez confeccionado el contrato de trabajo, le avisaremos personalmente para su firma.

La fecha prevista de inicio del contrato será el 20 de agosto de 2018.

#### **DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:**

- DNI (original y copia)
- Títulos académicos (original y copia)
- FICHA DE TERCERO PARA EL COBRO DE LA NÓMINA (se adjunta documento. Una vez rellenado, deberá estar firmado por el interesado y acreditado por la entidad financiera)
- MODELO 145 IRPF (Se adjunta documento. Retenciones sobre el rendimiento del trabajo. Comunicación de datos al pagador)
- NÚMERO DE AFILIACIÓN/NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (documento que lo acredite que consta como titular)
- CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL (rellenado por médico colegiado. Se puede comprar en las farmacias). Texto a poner en el certificado: "Que Don/ña....., con DNI núm. ...., posee las capacidades físicas y psíquicas necesaria para el desempeño de las funciones del puesto de ..... (indicar la ocupación para la que ha sido seleccionado/a) que va a desempeñar."
- CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL (se puede descargar en la sede del Ministerio de Justicia, tramitación on-line) . enlace <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>
- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TRABAJADOR CONTRATADO. EMP0438E SERVEF. (se adjunta documento)
- COMUNICACIÓN A LA PERSONA TRABAJADORA. EMP0386 (será facilitado por el Ayuntamiento en el momento de presentar toda la documentación)
- FORMULARIO INICIAL DE INDICADORES (SERVEF). (situación del joven en el día anterior a la fecha de inicio del contrato):
  - Si dispone de código autoservef, [pinchar aquí](#)
  - Si no dispone de código autoservef, [pinchar aquí](#)

**ADVERTENCIA: La falta de presentación de la documentación requerida, determinará la exclusión de la persona seleccionada.**

Si desea renunciar a esta Oferta, debe comunicarlo expresamente a la Oficina del Servef de Elda (CL/ ORTEGA Y GASSET n.º 22, 03600 ELDA. Teléfono: 966957700 Fax: 966957701), mediante la presentación del EMP0456E Anexo III Rechazo oferta de empleo, debidamente cumplimentado y entregar copia en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Elda.